

Daddy Yankee llega a un acuerdo con su exesposa para usar sus marcas

Los representantes legales de Daddy Yankee y su exesposa, Mireddys González, alcanzaron un acuerdo para que el famoso artista urbano puertorriqueño pueda utilizar sus marcas profesionales, incluidos su nombre artístico y seudónimos, como las siglas DY que últimamente ha usado tras anunciar su retiro musical.

Así se desprende de una moción conjunta difundida este viernes 10 de octubre y presentada ante la jueza María Antongiorgi Jordán, en el Tribunal Federal de Hato Rey (San Juan), en la que los abogados notificaron que «las partes han llegado a un acuerdo total y definitivo sobre todas las reclamaciones presentadas en esta acción».

Ramón Luis Ayala Rodríguez, nombre de pila del cantante, presentó esta semana una nueva demanda en el Tribunal Federal alegando que su exesposa buscaba impedir que usara determinadas marcas, incluyendo Daddy Yankee y DY.

Ante ello, el cantante y su equipo legal solicitaron que se emitiera una orden prohibiendo dicha acción, a lo que la jueza pidió que en 48 horas la parte demandada respondiera a la reclamación que hicieron el artista y sus abogados.

«Las partes acordaron que este honorable tribunal dictará sentencia incorporando los términos de dicho acuerdo y que dicha sentencia será definitiva e inapelable», detalla el documento, que sostiene que esa corte conserva «la jurisdicción para hacer cumplir los términos del acuerdo, si fuera necesario».

El pacto establece que González «acuerda, se compromete y se obliga a que, en el futuro, ya sea directa o indirectamente, no tomará ninguna medida destinada a limitar, afectar o impedir que Ramón Ayala Rodríguez utilice las marcas comerciales Daddy Yankee o DY».

Además, el acuerdo indica que González se compromete «a no menospreciar, diluir o afectar negativamente a las marcas cubiertas, ni a registrar o intentar registrar ninguna marca que pueda considerarse sustancialmente similar o que pueda causar una probabilidad de confusión».

Este acuerdo es el capítulo más reciente de la disputa legal y empresarial de Daddy Yankee y su exesposa desde que el pasado 14 de agosto la jueza federal Silvia Carreño ordenó a González entregar dispositivos electrónicos con correos y archivos que originalmente fueron borrados de la corporación El Cartel Records.

El artista demandó a su exesposa y a su excuñada, Ayeisha González, por presunta destrucción de archivos de sus corporaciones El Cartel Records y Los Cangris, Inc.

La disputa por las corporaciones comenzó después de que en diciembre de 2024 las hermanas González realizaran transferencias por la suma total de 100 millones de dólares desde las cuentas bancarias corporativas a cuentas personales de cada parte, sin conocimiento ni autorización de Daddy Yankee.

La separación de la pareja se confirmó en esas fechas y el divorcio se hizo oficial el pasado 19 de febrero, tras casi 30 años de matrimonio y dos hijos en común.

Con información de La Verdad